Comunicado 633

Aprueban comisiones unidas comparecencias de titulares de alcaldías

- *La información que presenten las alcaldesas y los alcaldes por lo menos deberán abordar 15 temas del estado que guarda la alcaldía y sus acciones de gobierno*

14.04.23. Con el objetivo de informar sobre la situación que guarda la administración y acciones de gobierno de las demarcaciones políticas, las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, aprobaron el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país.

La diputada María de Lourdes González Hernández (PRI), presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, precisó que, de acuerdo con las leyes vigentes, las alcaldesas y los alcaldes están obligados a rendir un informe anual de labores, con el fin de fortalecer el principio democrático de rendición de cuentas.

El acuerdo establece el inicio de las comparecencias de las y los alcaldes el 8 de mayo a las 10:30 horas con la titular de Álvaro Obregón; a las 12:30 la representante de Azcapotzalco, en tanto el alcalde de Benito Juárez asistirá a las 14:30 horas.

El 12 de mayo se presentarán ante estas comisiones unidas el titular de Coyoacán a las 10:30 horas; el de Cuajimalpa de Morelos a las 12:30 horas y la alcaldesa de Cuauhtémoc a las 14:30 horas.

El acuerdo detalla que el 17 de mayo a las 10:30 horas asistirá el alcalde en Gustavo A. Madero; a las 12:30 horas el titular de Iztacalco y a las 14:30 horas la representante de Iztapalapa.

De igual forma se aprobó que el 19 de mayo se presenten el alcalde en Magdalena Contreras a las 10:30 horas, el titular en Miguel Hidalgo a las 12:30 horas y a las 14:30 horas, la alcaldesa de Milpa Alta.

Finalmente, el 22 de mayo asistirán los titulares de las alcaldías Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en los horarios de 10:30, 12:30, 14:30 y 16:30 horas, respectivamente.

Cabe señalar que las y los titulares de las 16 alcaldías abordarán temas de desarrollo económico, inclusión y bienestar social, obras de infraestructura urbana y rural, verificaciones administrativas, acciones en materia de protección civil, derechos humanos, equidad de género y perspectiva de género, áreas de atención ciudadana, acciones previstas en materia de transparencia y combate a la corrupción, Concejo, seguridad ciudadana, programa de gobierno, cultura, asuntos laborales, trabajo y previsión social, deporte y actividades de atención y prevención, de abandono y maltrato de mascotas y animales de compañía.

Finalmente, el diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) planteó que, concluido el tiempo de respuesta a cargo de cada alcaldesa o alcalde, previo registro, ya sea la persona legisladora que realizó el cuestionamiento o cualquier otra del mismo grupo o asociación parlamentaria podrá hacer uso de una réplica hasta por tres minutos, propuesta que fue aprobada.

--oOo--